

ción purísima del doctrinarismo marxista armonizado con el medio económico en que se actúa.

3. El principio esencial del partido socialista revolucionario de Colombia residirá en la instauración de la dictadura del proletariado, o sea el control de la vida económica y política por los trabajadores urbanos y rurales y por los campesinos mas pobres, con el objeto de eliminar a la burguesía, de suprimir la explotación del hombre por el hombre y de hacer triunfar el socialismo, bajo cuyo régimen no habrá división de clase ni poder de estado.

4. La autoridad del P.S.R.C. residirá en el Congreso del partido, integrado por representantes de las corporaciones obreras [inscrito a mano: organizaciones del partido?] y de los grupos intelectuales que adhieran a esta nueva organización partidaria.

5. El congreso del P.S.R.C. elegirá el comité central ejecutivo - que constara de tres miembros - con sus respectivas S¹⁰⁹⁹., quienes además de las atribuciones enunciadas adelante, tendrán a su cargo la designación de los comités seccionales.

6. Estos comités serán responsables ante el Comité central ejecutivo, que a su vez lo será ante el Congreso del P.S.R.C.

7. El Comité Central Ejecutivo del P.S.R.C. será el órgano superior de la dirección del Partido, y podrá expulsar del seno de la colectividad a todos aquellos elementos que traicionen la causa del proletariado en cualquier forma o que sean calificados como elementos incapaces de cumplir con la misión revolucionaria del partido.

8. Las decisiones del C.C.E. son apelables ante el congreso del P.S.R.C. cada vez que este se reúna.

9. El C.C.E. estará encargado de la dirección general de todas las actividades del partido y guiara por conducto de sus afiliados y las entidades directivas de la colectividad todas las manifestaciones de lucha de clases. Dará además instrucciones a los Comités Seccionales y examinará y ratificará los proyectos que sobre propaganda y organización sometan aquellos a su estudio.

10. El C.C.E. convocará el Congreso del P.S.R.C. cada año, y extraordinariamente cuando así lo requieran las circunstancias.

11. El C.C.E. procederá a levantar una estadística especificada de todos los proletarios, así manuales como intelectuales, que adhieran al partido.

12. Las disposiciones emanadas del C.C. E. deben ser fielmente recibidas y ejecutadas prontamente.

¹⁰⁹⁹ Secretarios